

JUEVE

HACE
100 AÑOS

Hay dos vendedores de pan de esos que dan a lomo de burro, a quienes la Policía debería atrapar para examinarlos a ver que venden al público puede llamarse por lo duro y agrio que son.

Sábado, 6 de julio de

2 secciones 32 páginas

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, jueves 6 de julio de 1989

Año 106

Edición No. 38109



00000013

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de junio de 1989, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.89-2-2-1-04494 el 30 de junio de 1989

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores; Ingeniero Jorge Antonio Nuques Cobo, casado; ingeniero Claudio Olavide Luque Rivas casado; e, ingeniero Luis Eduardo Granja Vernimmen, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o avaluar proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación, en materia de ingeniería. Podrá también ejercer la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica. Para la realización de su objeto social podrá además, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos permitidos por la Ley. Se registrará especialmente por la Ley de Compañías Consultoras y su Reglamento y por la Ley de Compañías.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones de mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera; en numerario \$/1'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/1'000.000,00 en el plazo de un año.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente; Ing. Jorge Antonio Nuques Cobo, Ing. Claudio Olavide Luque Rivas e Ing. Luis Eduardo Granja Vernimmen.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, separadamente.

Guayaquil, 30 de junio de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL.